Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hace saber que la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, con sus documentos y justificantes se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Navalcán 19 de abril de 2010.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.- 4366